



CORPORACION PARQUE ARVÍ

Declaratoria de desierta de la Convocatoria en Página Web No. 03 de 2017

La dirección ejecutiva de la **CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ**, en cumplimiento de lo contemplado en el manual de contratación, y

CONSIDERANDO

Que el día 11 de enero de 2017, se publicó en el portal web de la Corporación la Convocatoria en Página Web No. 03 de 2017, que tiene por objeto la contratación de **“ADQUISICIÓN DE BICICLETAS TODOTERRENO MECÁNICAS COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL PARQUE ARVÍ”**.

Que el día 18 de enero de 2017, fue la fecha contemplada en los términos de referencia de la convocatoria para la entrega de las propuestas, esto de conformidad con lo regulado en el manual de contratación de la Corporación.

Que dentro del término antes señalado, ninguna persona natural o jurídica manifestó su interés de participar presentando la respectiva propuesta técnica y económica en el proceso de selección.

Es por lo anterior, que la Corporación Parque Arví en ejercicio de sus atribuciones podrá declarar desierto el proceso de selección, cuando no se presente propuesta alguna o cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste a los términos de referencia de la Convocatoria. En consecuencia, al establecer que **NO** se presentaron propuestas dentro de la Convocatoria en Página Web No. 03 de 2017, la misma deberá ser declarada desierta.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

CLAUSULA PRIMERA.- Declarar desierta la Convocatoria en Página Web No. 03 de 2017, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE BICICLETAS TODOTERRENO MECÁNICAS COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL PARQUE ARVÍ”**, por las razones expuestas en la parte considerativa.

CLAUSULA SEGUNDA.- La presente decisión deberá ser publicada en el portal web de la Corporación Parque Arví.

En constancia se firma en la Ciudad de Medellín, a los veinte (20) días del mes de enero de 2017.


BEATRIZ ELENA ARAQUE TOBÓN
Directora Ejecutiva
CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ

Proyectó y aprobó: Alejandro Morales Moncada – Secretario Jurídico

Corporación Parque Arví

Centro Ambiental y Cultural Parque Arví, Corregimiento Santa Elena, Vereda Piedras Blancas, Sector El Tambo
(Contiguo a la estación del Metrocable Arví)

PBX: (+57 4) 444 29 79 E-mail: corporación@parquearvi.org
www.parquearvi.org